

RESOLUCION -D- N° 317/2011

**Salta, 1 de Septiembre de 2011
Expediente N° 12.326/10**

VISTO: La Resolución -D- N° 292/10 mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de los alumnos HIDALGO, Juan Antonio L.U. N° 606.563 y MURILLO, Cesar Adrian L.U. N° 607.773 de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que los alumnos solicitan la Evaluación del Trabajo de Tesis siendo su Título:" Adecuación de la asistencia alimentaria brindada en unidades educativas con modalidad de alberge a la norma provincial de Comedores Escolares en los Departamentos Capital, La Caldera y Rosario de Lerma. Provincia de Salta. Año 2010", el mismo cuenta con el V° B° de la Directora y Co-Directora.

Que la Comisión de Carrera propone la constitución del Tribunal Evaluador del Trabajo Escrito.

Que el Tribunal Evaluador aprueba el trabajo escrito con observaciones y fija fecha para la defensa oral de la Tesis.

POR ELLO: y, uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Fijar como fecha de examen de Tesis para los alumnos HIDALGO, Juan Antonio L.U. N° 606.563 y MURILLO, Cesar Adrian L.U. N° 607.773 de la Carrera de Nutrición ,**el día lunes 05 de setiembre de 2011 a Horas 15:30.**

ARTICULO 2°: Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumnos, Miembros Integrantes del Tribunal Examinador de Tesis y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA